144 Tesorería General

Procedencia institucional

La Tesorería General de la Federación fue establecida en noviembre de 1824. Tuvo a su cargo la administración de los ingresos que -física o virtualmente - eran recaudados por concepto de rentas, ramos del erario, donaciones, préstamos y depósitos. Como una de las dependencias más importantes del Ministerio de Hacienda Pública se ocupó de concentrar y distribuir los caudales del erario federal. La Tesorería General estuvo encargada, en efecto, de expedir las órdenes necesarias para verificar el ingreso y egreso de caudales en las oficinas de distribución; recoger los fondos para satisfacer los sueldos y gastos generales; llevar la cuenta y razón de los caudales y su legal inversión; finalmente, debía formar la segunda parte de la cuenta que el Supremo Gobierno presentaba anualmente al Congreso.

Período

1821-1900

Volumen

3 009 volúmenes (36 metros lineales)

Ordenación

En proceso de ordenación.



Portada de libro de autógrafos, México, 1872. Hacienda Pública: Archivo Central (detalle).

Instrumentos de consulta

La documentación no está descrita, no cuenta con instrumentos de consulta.

Descripción informativa

Concentra libros de pólizas, estados de cuenta de todas las oficinas recaudadoras de impuestos, así como los informes relativos al manejo de caudales, contrabando, evasión fiscal y desfalcos. Hay balances, libros de cargo y data, y registros de recaudación.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Archivo Histórico de Hacienda (8), Hacienda Pública: Archivo Central (141), Dirección General de Rentas (142), Aduanas (143), Comisarías (145), Pólvora: Hacienda Pública (146), Naipes: Hacienda Pública (147), Tabaco: Hacienda Pública (148), Papel Sellado: Hacienda Pública (149), Contribuciones Directas (153), Administración de Correos (154), Casa de Moneda: Hacienda Pública (155), Nacionalización y Desamortización de Bienes (156) y Contaduría Mayor de Hacienda (157).